

## INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

**Nombre de la instancia:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

**Número y fecha del reglamento interno:** 001 del 30 de mayo de 2019.

**Normas:** Acuerdo 001 del 30 de mayo de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”

### Asistentes:

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				4 de febrero de 2020	26 de junio de 2020	Total en número
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General	P	X	X	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Directora	I	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaría Técnica	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital de Desarrollo Institucional	O	-	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	O	-	X	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	IP	-	-	0
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Jurídico	IP	-	X	1
4. Planeación	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	IP	-	X	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	-	X	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	-	X	1

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Nota: El desarrollo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública del 4 de febrero de 2020 se realizó internamente con el equipo directivo de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: 2 / 2**

**Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas: 0 / 0**

**Publicación en página web:** documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No \_\_\_  
 Reglamento interno: Si X No \_\_\_  
 Actas con sus anexos: Si X No \_\_\_  
 Informe de gestión: Si X No \_\_\_

Funciones generales	Sesiones en las que se abordaron las funciones	
	4 de febrero de 2020	26 de junio de 2020
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	Si	Si
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	-	Si
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	-	Si
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	-	Si
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	-	-
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en el respectivo sector.	-	-
7. Adoptar su propio reglamento.	-	Si

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	4 de febrero de 2020	26 de junio de 2020
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional, de entidades u organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	-	Si
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	Si	Si
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	-	-
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	Si	-
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto.	-	Si

### Seguimiento al plan de acción:

El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño fue aprobado en la sesión del 26 de junio 2020 motivo por el cual su seguimiento se realizará en las sesiones programadas para el segundo semestre de la vigencia. El plan de trabajo está conformado por 14 actividades alienadas a las funciones específicas de la instancia, incluye temas abordados en la vigencia anterior e incorpora nuevos aspectos alineados al nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

### Análisis del funcionamiento de la instancia:

Las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, del primer semestre de la vigencia, se han desarrollado acorde con las normas vigentes y no se han identificado acciones de mejora al respecto. Como temas principales abordados en esta instancia se destacan:

- Se definieron los aportes del Sector Gestión Pública para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2024 conforme a las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

- En el marco de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se concertó la programación presupuestal de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- No se identificaron ajustes al reglamento interno de la instancia de acuerdo con lo definido en el Acuerdo 001 de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”.
- Aprobación del cronograma de las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública para la vigencia 2020.
- Aprobación del plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.
- Presentación de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2019 del Sector Gestión Pública y las recomendaciones a partir de los mismos.
- Socialización de los avances del Modelo de Gobierno Abierto y su articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

PRESIDENTE  
**Margarita Barraquer Sourdis**  
Secretaria General

SECRETARÍA TÉCNICA  
**Alexandra Rivera Pardo**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela García, Contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.  
Revisó: Bibiana Cardozo, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.